



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520190087100

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Hernando Ballesteros Traslaviña.*
Demandado(a): *María Lucia Sanchez y Ronny Díaz*

En uso de las facultades conferidas en el artículo 286 del C.G.P., procede el despacho a corregir el error contenido en el numeral 3º del auto calendado el 19 de febrero de 2021, toda vez que se dispuso poner en conocimiento de la actora la respuesta brindada por la Nueva EPS cuando al proceso no reposa comunicado proveniente de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2dcc478c516a93611f3405408d45e94424185d24e97cedfaf1799f75fc560fb1
Documento generado en 27/08/2021 11:14:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>